

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS (MADRID).

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS.

CONCEJALES:

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)

D^a. SONIA LECHUGA CERCAS (PSOE)

D. FELIX GONZALEZ OTERO (PSOE)

D^a. MONICA MARTIN SOLANO (PSOE)

D. PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ (PSOE)

D^a. ALEXANDRA DE LUIS BLAZQUEZ
(PSOE)

D^a. M^a PAZ MANZANO SANCHEZ (IU)

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO
(PP)

D^a. ESTRELLA SAN ANTONIO YUSTE
(PP)

D^a. M^a. NUEVA GALLEGO MARTIN (PP)

D. MARIO SORIA DE FRANCISCO (PP)

D^a. BEGOÑA PALACIOS GONZALEZ
(PP)

SECRETARIO DEL PLENO:

D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO

INTERVENTORA:

D^a. VANESA PEREZ VIDAL

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las nueve horas del día tres de julio de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D^a. M^a Luz Lastras Parras, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada previamente.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 26 de Noviembre de 2015

A.- Asuntos dictaminados

2. Aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad años 2017:
 - a) Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2017
 - b) Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2017
 - c) Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad
 - d) Aprobar la Plantilla Presupuestaria para el año 2017
 - e) Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero
 - f) Aprobar la masa salarial del personal laboral del ejercicio 2017
 - g) Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2018

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del 26 de Noviembre de 2015

M^a. LUZ LASTRAS PARRAS: Buenos días vecinos y vecinas, aunque seamos poquitos hoy, vamos a dar comienzo a un Pleno Extraordinario, un Pleno que es a una hora inusual a lo que suele ser en este Ayuntamiento, pero dadas las circunstancias y de común acuerdo con los grupos, en la pasada Comisión de Hacienda, decidimos hacerlo hoy a esta hora, deja el tiempo que, dentro de lo que cabe no está tan mal, pero, bueno, hemos pasado algún día angustioso, y tenemos alguna imposibilidad técnica que hace que pudieramos desarrollar el trabajo en mejores condiciones. Así que voy a dar paso, es un único punto en el Orden del Día, no perdón dos puntos en el Orden del Día. Primero la aprobación del Acta de la sesión del 26 de noviembre de 2015. Voy a dar paso a los grupos, ¿tenéis alguna intervención acerca de este punto?

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Bueno desde el Grupo Popular, en cuanto al contenido del Acta, no tenemos ninguna objeción, pero si una vez más y, reiteradamente, dejar constancia que se presenta con más de un año y medio de retraso, y además, también, dejar constancia del desorden cronológico que hay en este Ayuntamiento a la hora de presentar las Actas para su aprobación en el Pleno.

M^a. LUZ LASTRAS PARRAS: Bueno pues recogida la observación. Vamos a pasar a votar el Acta.

Se procede a votar el acta sin observaciones a su contenido, de acuerdo a lo previsto en el art.91 del ROF.

Tras las indicadas intervenciones se procede a la votación. La votación obtiene como resultado como resultado **doce (12) votos a favor**, que corresponden, siete (07) a los



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

miembros del grupo municipal Socialista. Doña M^aLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, D^a Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, D^a Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, D^a Alexandra De Luis Blázquez, y cinco (05) votos que corresponden a los Concejales del Partido Popular D^a. Begoña Palacios González, D^a M^a Nueva Gallego Martín, D^a. Mercedes Zarzalejo Carbajo, D^a.M^a Estrella San Antonio Yuste y

D. Mario Soria de Francisco; y un **(01) voto de abstención** que corresponde uno (01) al miembro del grupo municipal de Izquierda Unida.

Por tanto, por la mayoría indicada, queda aprobada el acta de 26 de noviembre de 2015.

2. Aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Entidad años 2017:

- a) **Aprobar inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2017**
- b) **Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2017**
- c) **Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad**
- d) **Aprobar la Plantilla Presupuestaria para el año 2017**
- e) **Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero**
- f) **Aprobar la masa salarial del personal laboral del ejercicio 2017**
- g) **Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2018**

M^a. LUZ LASTRAS PARRAS: Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día que es la Aprobación del Proyecto de Presupuestos Generales de la Entidad para este año 2017. Le paso la palabra al portavoz del PSOE a Luis Haro.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Buenos días a todos y todas. Antes de pasar a detallar las cifras que arroja este Presupuesto 2017, si que quiero hacer constar un par de apreciaciones. En primer lugar, como Portavoz del grupo Socialista, quiero agradecer al departamento de Intervención y de forma personal a Vanesa Pérez, que es la interventora de este Ayuntamiento, el esfuerzo y la dedicación en el trabajo realizado para que hoy traigamos a votación la aprobación inicial del presupuesto 2017. Y, en segundo lugar, no siendo las fechas que a todos nos hubiera gustado traer estos presupuestos, quiero poner en relieve que tanto la Administración General del Estado, como Comunidad Autónoma de Madrid, han presentado sus presupuestos, como todos sabemos, hace poco más de un mes. Presupuestos con los que de forma directa están relacionados los presupuestos de los Ayuntamientos, tanto en la participación de éstos en los tributos del Estado, como en las cuantías que las Comunidades Autónomas comprometen con nuestros Ayuntamientos, por lo que es necesario disponer de dichos datos para que los presupuestos de este Ayuntamiento tengan un carácter fiable y realista, con premisas necesarias y que desde el principio este equipo de Gobierno ha tenido como regla número uno.

Dicho esto, paso a detallar de forma resumida las cifras que componen este presupuesto 2017. En el caso del Ayuntamiento, tanto ingresos como gastos, arrojan una



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

cantidad de 7.292.872,79 €, y en el caso del Patronato Municipal de Deportes, los ingresos ascienden a 843.099,32 € y los gastos 825.177,44€, dando una diferencia de ingresos mayores a gastos de 17.921,88 lo que da, en términos consolidados, las cifras de ingresos 7.775.321,79 y gastos 7.757.399,91. Para 2017 hemos vuelto a realizar una previsión de ingresos prudente, como viene siendo la tónica de estos últimos años. En términos consolidados, Ayuntamiento más Patronato los ingresos disminuyen en 29.645,07 €, como consecuencia de la necesidad de reajustar la previsión de ingresos a nuevas circunstancias en sus liquidaciones. En términos individualizados, el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento del 2017 disminuye en 62.494,07 €, lo que supone un 0,85% menos que en 2016. Esta disminución es debida a varias causas:

En primer lugar, una reducción en el IBI de los recibos relativos a Suelos Urbanizables sin desarrollar, que se reduce un 5,02%.

Y en segundo lugar, la forma en que el Canal que ha asumido la gestión del agua supone una disminución de 320.000 € por la tasa de saneamiento. Lo que supone una disminución de ingresos del 18,77%.

En contrapartida, aumentan los Capítulos II, Impuestos Indirectos un 21,15%, Capítulo IV Transferencias Corrientes un 14,20%, y Capítulo V Ingresos Patrimoniales un 10,26%.

Estos mayores ingresos se deben a una mayor estimación en los ingresos por el Impuesto de Construcción Instalaciones y Obras, que se ha ido consolidando año tras año, y por el incremento de ingresos por la revisión y adjudicación de nuevas concesiones administrativas. Por su parte, el Patronato Municipal de Deportes incrementa sus ingresos en un 4,05% respecto al año 2016 correspondiendo este incremento al Capítulo III Tasas y Otros Ingresos. A lo largo del 2016 y lo que va de este año se ha ido aumentando la liquidación por tasas en esas, en actividades deportivas. Luego Pablo desarrollará un poco más ese presupuesto.

En lo referente a los gastos en términos consolidados y, comparándolo con el 2016, los gastos disminuyen un 0,17% lo que suponen 12.867 € al año, afectando esta disminución a los Capítulos II, Gastos en Bienes y Servicios, y al Capítulo III Gastos Financieros. En el caso del Ayuntamiento, los gastos se reducen en un 0,85% con respecto a 2016, entre otras causas se debe a que, al igual que en el Capítulo de Ingresos, esas reducciones, en el área de mantenimiento e infraestructuras del servicio de aguas, al haber asumido Canal de Isabel II la gestión del mismo.

Por otra parte, por la reducción de intereses de los préstamos, lo que conlleva a su vez una reducción del Capítulo IX Pasivos Financieros, es decir, el montante que destina este Ayuntamiento al pago de préstamos a proveedores que para este año, y, luego desarrollará un poquito más, es de 1.058.649,32 €.

El resto de capítulos de gastos se ven incrementados en un 0,86%. En este caso, el Capítulo I aumenta un 1% debido a la creación de la plaza de tesorero de obligada existencia en virtud de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y al incremento de 1% en las retribuciones de personal.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

A su vez, seguimos apostando por cualquier Plan de Empleo que pueda paliar las dificultades económicas de los parados y paradas de este municipio recogiendo en dicho Capítulo las cantidades necesarias para cubrir la aportación municipal a dichos planes. El mayor incremento en los Capítulos de Gastos, y que, es de mayor trascendencia en este presupuesto, es el Capítulo VI Inversiones Reales, que aumenta en un 115,22% recogiendo la cantidad total en este Capítulo para el Ayuntamiento de 274.168,45 €, y el Patronato Municipal de Deportes en 29.757,12.

Consideramos de gran importancia este Capítulo por el esfuerzo presupuestario que supone el mismo, debido a esa aportación del 20% en la cofinanciación de los proyectos que se ejecuten a través del Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid. Ya no es tan importante la cuantía, que si que lo es, sino esas mejoras que estas inversiones suponen para nuestro municipio. Dichas inversiones están recogidas en el Anexo de Inversiones que forma parte de este proyecto de presupuestos y que luego pasaremos a detallar más pormenorizadamente.

Las inversiones para este año, asociadas a ese Plan de Inversiones de la Comunidad de Madrid, ascenderán a un montante de 660.000 € de los que el Ayuntamiento debe aportar 130.000 para lo cual no solo no se han reducido las inversiones propias municipales, que ascienden en este caso a 140.000 €, sino que han aumentado con respecto al 2016 en 13.000 €.

Una vez enumeradas, de forma sistematizada, las grandes cifras del presupuesto, quiero destacar varios aspectos. Primero, que, a pesar de tener que destinar, de nuevo, al igual que en el año 2016, y lamentablemente para nuestros vecinos y para todos nosotros durante los próximos seis años, la cantidad de cerca de 1.060.000 € al Plan de Pago de Proveedores, y destinar a inversiones que mejoran nuestro municipio y, en consecuencia la vida de nuestros vecinos la cantidad de 300.000 €, no se han descuidado, dentro de este presupuesto, servicios municipales fundamentales para este equipo de Gobierno como son: Escuela de Música y Danza, Casita de Niños, Policía Local, Actividades Deportivas, Ayudas Benéficas y Asistenciales, como son becas para libros, becas de comedor, fomento de políticas de igualdad, Actividades Juveniles, Culturales, Educativas y pagos a Mancomunidades que este equipo de Gobierno defenderá siempre como herramienta fundamental para dotar a los servicios a la ciudadanía a los pequeños municipios de esta comarca, además de seguir atendiendo de forma responsable los compromisos adquiridos con los proveedores y suministradores de servicios. En consecuencia, con miras de convertir estas cifras en esos servicios y prestaciones que dan respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas de San Martín, sin olvidar la estabilidad presupuestaria, por supuesto, y la normativa vigente, como ha sido el caso. Fijando el límite de gasto en los márgenes que dicta la Ley, en este caso, es 6.945.775,33 y cumpliendo la estabilidad presupuestaria, tanto en el Ayuntamiento como en Patronato Municipal de Deportes.

Por todos estos datos, y todas estas cifras y por ese cumplimiento de cumplir con la estabilidad presupuestaria, como de regla de gasto, quiero pedir el voto a favor de estos presupuestos a todos los componentes de la Corporación. No sólo porque están dentro de la Ley sino porque son la única forma de que este Ayuntamiento siga prestando servicios, ayudando a nuestros vecinos y vecinas en sus dificultades, y, a su vez, liquidando esa indigna deuda con la que nos tocará convivir durante los próximos 6 años, y que gracias al presupuesto y a decisiones que se han tomado en anteriores mandatos y en anteriores años se va reduciendo año tras año. Gracias.

M^a. LUZ LASTRAS PARRAS: Como anunció Luis, va a hablar también, va a hacer una breve intervención, acerca del presupuesto que directamente le afecta, que es el de Patronato Municipal de Deportes, Pablo

D. PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ (PSOE): Buenos días, como ha adelantado mi compañero Luis, detallo un poco más extenso de los presupuestos en el Patronato del 2017. En cuanto a los ingresos, dentro de los Capítulos III y IV se prevee un total de 843.099,32 €, se ven incrementados respecto al año anterior debido a una mayor liquidez de tasas y aumento de socios y usuarios por actividades deportivas a los cuales corresponden 445.700 €, a Servicios Públicos de carácter social, tasas de instalación, 10.000 € de precios públicos del campus de verano, 24.700 de otros ingresos, fichas federativas, seguro médico, actividad Activate Más 40, y 360.650,32 € de la Administración Local. En cuanto a los gastos, están basados en estudio austero y ajustados a la realidad reflejados en el capítulo I, II, III, IV y VI. Según presupuestos, se prevee un total de 825.177,44 € en los cuales en el Capítulo I corresponde al apartado de Personal, 471.825,67 €. En cuanto a la plantilla, se mantendrá la misma para poder cubrir las necesidades del usuario.

En el Capítulo II que, corresponde a gastos de mantenimiento de las instalaciones, nos ajustamos al presupuesto y se estima 275.303,25 €, basándonos en las mayores necesidades del mantenimiento de la instalación.

En cuanto a los gastos financieros, Intereses por Arrendamientos, Capítulo III se estiman 10.591,50 €. En el Capítulo IV, corresponde a subvenciones, se estima 37.700 €, por los cuales iremos ayudando y apoyando a los Clubes Deportivos locales, repartiendo la subvención según el número de socios y pruebas que realicen en nuestra localidad.

Aprovecho este momento para dar las gracias a todos los Clubs que impulsan el deporte, por su entrega y esfuerzo en estos momentos tan difíciles económicamente.

En el Capítulo VI, que corresponde a inversiones, se presupuestan 29.000 €, de los cuales se destinarán 3.993 € a adecuación y remodelación del rocódromo de escalada, 12.708,15 en el pavimento de la nueva sala de musculación, y 2.701,88 en la reparación de uno de los vestuarios de la piscina climatizada, y 1.500 € en Equipos para Procesos de Información.

M^a. LUZ LASTRAS PARRAS: Bueno, pues es el turno de palabras para los grupos. M^a Paz portavoz de IU.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

D^a. M^a PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Buenos días, en el punto que nos ocupa hoy, sobre los presupuestos para el año 2017. Izquierda Unida tiene unas consideraciones previas que hacer.

La primera cuestión que Izquierda Unida quiere manifestar es que no es de recibo que se presente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2017 el día lunes 3 de julio de 2017, es decir, con 6 meses de funcionamiento, de hecho en el presupuesto prorrogado del 2016, y eso es un poco injustificable en un Gobierno que goza de mayoría absoluta en el Ayuntamiento.

Lo segundo que nos vemos obligados a decir, es que no nos consta ninguna consulta previa con los grupos políticos para la elaboración de los mismos. Recordamos que el voto favorable en la investidura de la Alcaldesa no ha sido tenido en cuenta ni ha servido para nada, sería lógico que el Ejecutivo Local hubiera consultado con los grupos políticos, pero especialmente con quién brindó el apoyo en la investidura.

Como dijimos en el Pleno pasado, el Grupo Municipal de Izquierda Unida se desvincula un poco de este apoyo y ejerce ya de oposición en una gestión municipal que no cuida ni siquiera aspectos formales como este.

Por lo tanto, queremos hacer llegar nuestra más contundente queja en la tardanza en presentar el presupuesto disponiendo de mayoría absoluta. La ausencia de cualquier consulta, por protocolaria que fuere, y sobre el informe de la intervención, de las conclusiones del informe, Izquierda Unida tiene que plantear al Gobierno Municipal las siguientes cuestiones:

¿Tiene previsto con fecha concreta, este año, tras cinco años en el Gobierno efectuar la paga del 2012 de los funcionarios municipales?

¿Por qué no se contempla la reintroducción de la tasa de ocupación del dominio público para el tendido eléctrico habiendo sentencia favorable, y dependiendo los ingresos del Ayuntamiento tanto del PRISMA, que todos sabemos que no se puede considerar un ingreso estable en el tiempo?

¿Por qué no se plantea correctamente una relación de puestos de trabajo tal y como plantea la Intervención?

¿Por qué no se establecen mayores garantías en el establecimiento de las subvenciones?

Dos, sobre la estabilidad presupuestaria regla de gasto y límite de deuda, en este punto, ustedes saben perfectamente que Izquierda Unida viene denunciando los límites insoportables para los Ayuntamientos que imponen desde la Leyes aprobadas por el PP desde el Gobierno de España. No añadimos, sino que reiteramos nuestra exigencia de que sean derogadas y como mínimo que los Ayuntamientos se equiparen a las Comunidades Autónomas en cuestiones de deuda y déficit.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Sí, sabemos que los 6 millones de deuda es una pesada carga, pero hay que amortizar 1 millón este año. Impide poder dedicar gasto social a buena parte de esa amortización, si las condiciones fueran mejores y las limitaciones impuestas por la Ley fueran más flexibles.

Tercer punto, sobre el presupuesto de ingresos. A la vista de las liquidaciones de presupuestos en los últimos años, hemos de decir que las previsiones en impuestos directos son probablemente muy optimistas. En materia de tasas, coincidiendo con la Intervención, echamos de menos la aplicación de la tasa sobre el dominio público para tendido eléctrico. Este grupo de Izquierda Unida exige su introducción.

Cuatro, sobre presupuestos de gastos del Ayuntamiento. Hay poca o nula variación respecto al año 2016, pero hay variaciones que llaman la atención ¿a que se debe el incremento de 10.000 a 15.000 euros en elementos de transporte en las partidas de gasto corriente? ¿es realista la disminución en carburante en seguridad de 5.500 euros a tan solo 3.000?. Y el aumento de 1.050 euros a 1.700 para el agua en tráfico y estacionamiento ¿a que se debe?. Y pasa lo mismo con el agua en urbanismo. ¿Y la eliminación de la tasa total del gasto en señales de tráfico y extintores?.

La nueva partida de 1.200 € en publicidad y propaganda en disciplina urbanística ¿cuál es su finalidad?

¿A que se debe la disminución de 10.000 € en mantenimiento de calles pasando de 47.000 a 37.000 €?

Al final ya lo saben, acabamos aprobando reconocimiento de créditos.

¿Cómo es posible pasar de 6.600 € a 2.200 € en carburantes de vías públicas? Pues igual en otras partidas, ¿tienen alguna información sobre las bajadas de combustible que nosotros desconocemos?.

¿Nos pueden detallar los 7.107 € en personal de colaboración social en medioambiente?

Bien, nos congratulamos de los ajustes en limpieza y jardinería por las remunicipalización, ya se lo hemos comentado en otros Plenos.

Sobre los gastos del Patronato Municipal, es importante que expliquen a que se deben los incrementos de cuotas en atletismo, arbitrajes, estudios y trabajos técnicos que pasan de un total de 400 € a 20.000 €. Sumando atletismo 13.500, estudios 1.500, y arbitraje 5.000.

En mantenimiento de edificios se pasa de 10.000 a 5.670 €, en energía eléctrica se pasa de 73.200 € a 66.435 €, y en agua se pasa de 2.800 a 6.000. Y aquí curiosamente el carburante pasa de 7.000 a 15.000 €.

Sin embargo hay otra partida de carburante, en gasto corriente, que pasa lo contrario.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Estas previsiones son contradictorias con las del Ayuntamiento en General, no entendemos que criterios de presupuestación se utilizan, ¿a que se debe el incremento del gasto corriente del mantenimiento de edificios de 2.500 € a 16.533?. ¿Y la partida de arrendamientos de maquinaria que pasa de 0 € a 11.251?.

En fin, es un presupuesto con unas previsiones de ingreso que no son estables, al margen de que pueda haber o no planes regionales como el PRISMA.

No cuestionamos ninguna inversión, serían precisas con seguridad para incentivar la creación de empleo en la localidad. Las contradicciones que se manifiestan en el presupuesto nos llevan a la conclusión de que no hay un criterio político claro y definido. Son importantes las remunicipalizaciones, pero si no se es más ambicioso no se conseguirá el efecto de ahorro y redistribución justa del gasto que sería deseable.

Los contratos modelo son un pozo sin fondo que hay que controlar y que este presupuesto no apunta a la solución. Y termino, los aumentos o disminuciones de partida son contradictorias y a veces hasta contrapuestas. En suma, es un presupuesto que queda muy lejos de las necesidades reales de nuestro municipio pese a reconocer que los grandes males de nuestro municipio y de todos en general es una Legislación local que atenaza y deja sin medios para atender unas necesidades crecientes de la gente, que no olvidemos, siguen viendo el Ayuntamiento como la parte más cercana del Estado a sus vidas cotidianas.

Por todo esto, el grupo municipal de Izquierda Unida, votará en contra del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para el año 2017. Y en este voto, desde la Izquierda, que no estamos solos, nos sentimos apoyados por fuerzas políticas como Podemos, movimientos sociales de nuestra localidad con las que venimos coincidiendo en la Coordinadora de San Martín de Valdeiglesias Pinares. Gracias.

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: Tiene la palabra Mercedes, portavoz del Partido Popular.

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Bueno, en primer lugar, y con carácter previo a entrar a valorar el contenido del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias para el 2017. Queremos hacer constar y, uniéndonos al ruego del grupo de Izquierda Unida, que el mismo no se presenta en un plazo regular, al pretender aprobarse ya en el segundo semestre del ejercicio corriente, cuando lo óptimo sería prepararlo y presentarlo en el último trimestre del ejercicio anterior produciéndose su aprobación definitiva, en cualquier caso, antes del 31 de diciembre. Entendemos la justificación que nos ha explicado el portavoz del equipo Socialista, pero les recuerdo que los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid fueron aprobados el 21 de febrero. Dicho esto, y habiendo analizado cada uno de los bloques que forman el presupuesto, el grupo Popular debe hacer las siguientes advertencias.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

En primer lugar, en relación a la aprobación de la masa salarial del personal prevista, se deben respetar los límites y condiciones legales, como ustedes saben, y, en este caso, se incumple el tanto porcentual del complemento específico al estar situado, una vez más, porque en el presupuesto anterior también ocurría lo mismo, en casi 10 puntos por encima de lo permitido, que es el 75%.

En segundo lugar, volvemos a insistir en la necesidad de depurar y regularizar los complementos de productividad que tantas veces hemos traído a este Pleno, ya que se abonan a parte de la plantilla, exigiéndose en este caso que sea, que no sea un abono a discrección, como creemos que lo es, sino que se justifique objetivamente el mismo.

En tercer lugar, a pesar de haber logrado la nivelación presupuestaria, que en ese punto estamos de acuerdo con el portavoz del grupo Socialista, se debe al mérito de la Intervención de este Ayuntamiento. Este Pleno debe ser consciente, al margen de su definitiva aprobación, que una parte importante de los gastos municipales se prevee financiarlos con ingresos que no son propios ni estructurales de este Ayuntamiento, sino que son ingresos externos, es decir procedentes de aquél 25% de gasto corriente que se aprobó en este Pleno y procede del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid. Tener este gasto municipal, esta parte del gasto con ingresos, atender a esa parte con ingresos que no son propios de este Ayuntamiento puede provocar, a nuestro juicio, cierta inseguridad y cierto desnivel en el presupuesto que se nos plantea.

En cuarto lugar, seguimos haciendo hincapié, y también nos sumamos a ello al grupo de Izquierda Unida, en el abuso que sigue existiendo de la contratación temporal de los proveedores y un abuso además que se mantiene en el tiempo y también en la titularidad de esas empresas que son las proveedoras del Ayuntamiento.

En quinto lugar, en cuanto al Anexo Personal, pues miren, y esto lo digo directamente al Concejal de Personal, seguimos esperando el resultado de la famosa relación de puestos de trabajo, que supuestamente debería estar ya presentado y consagrado en el plazo de seis meses desde que se contrató a la empresa, que supuestamente se iba a haber presentado en el mes de marzo, por el que podríamos haber llegado al presupuesto con esa relación de puestos de trabajo establecida, y que seguimos esperándola para lograr definitivamente la corrección de la situación del personal laboral que existe en este Ayuntamiento.

En sexto lugar, tampoco estamos de acuerdo con determinadas partidas previstas en el Anexo de Inversiones, ya que no las consideramos como tal, es decir, como inversiones, porque no responden a un proyecto formado y consolidado para el futuro de este municipio sino que son meras actuaciones desligadas y aleatorias y consideradas individualmente, lo que yo en términos vulgares y, permítanme la expresión, consideraría meros parches.

En cuanto al Plan Estratégico de Subvenciones que se nos presenta, este grupo municipal considera que es un instrumento genérico, no adaptado a las necesidades de este municipio ni a la consecución de actividades de utilidad pública o interés social, sino que por el contrario de lo que se trata es de dar cierta forma reglamentaria al conjunto de

subvenciones que año tras año se viene prestando por este Ayuntamiento y que presupuesto tras presupuesto se van otorgando a las mismas entidades no privadas abusando además, desde nuestro punto de vista, de las subvenciones nominativas contempladas de idéntica manera en cada uno de los presupuestos anuales.

Además, les ruego que corrijan el anexo del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, concretamente la parte memoria explicativa en la que se cita textualmente las actividades subvencionables por el Ayuntamiento de Medina de Povar, de Pomar perdón, encuadradas en el presente plan estratégico, entendemos lógicamente que se refiere al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por lo cual rogamos que se corrija ese dato.

En definitiva, los Presupuestos Generales Municipales son el reflejo y así lo debemos entender de las políticas que se pretenden llevar a cabo por equipo Gobernante de cada municipio, y este presupuesto es una prueba de ello con dos premisas fundamentales. Primero: porque asume gastos una vez más, porque en el presupuesto anterior ya se hacía, y se hizo la advertencia al respecto, se asume gastos que no son competencia municipal, y que además no cumplen los requisitos establecidos en el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, lo que puede provocar duplicidades en esos gastos con otras administraciones públicas que ya preveen en sus presupuestos ese tipo de gastos o de subvenciones. Y, en segundo lugar, justificando una vez más y como ya conocemos el discurso, justificando este presupuesto en la deficiencia de recursos por el pago de unos préstamos que dejaron una deuda de la nefasta gestión del Partido Popular en los años 2007 y 2011. Pero miren, es que estos préstamos los negociaron y los renegociaron ustedes. Concretamente le recuerdo a la Sra. Alcaldesa que era usted en ese momento la que era la Concejala de Hacienda, y fue la encargada precisamente de negociar esos préstamos, que en este año haya que afrontar un pago, una amortización de 1.058.649,32 €, tiene mucho que ver con la deuda, desde luego que no toda, del Partido Popular como ustedes pretenden hacer entender al pueblo porque saben perfectamente, y hay están los informes de deuda viva, la deuda que se dejó ya en el 2007. Pero sin meterme en eso, es que fíjense ustedes, en los últimos años desde que ustedes negociaron la deuda, es decir, desde el 2013 el capital amortizado en todos esos años es de 1.403.623,26 céntimos. Es decir, en todos esos años se ha amortizado un capital, pues bastante cercano al que se va a amortizar solamente en el ejercicio 2017, es decir, por lo que entiendo que ha habido una negociación porque no tenemos los datos de esos préstamos ni las condiciones de esos préstamos, entendemos que ha habido una carencia de capital en los primeros años de esas amortizaciones de esos préstamos. Que la deuda hay que pagarla, desde luego, pero desde la transparencia y teniendo en cuenta que estos préstamos fueron negociados para bien o para mal, por el equipo que gobierna desde el año 2011.

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRRAS: Gracias a los dos grupos, vuelvo a pasar la palabra al portavoz del Partido Socialista Luis Haro.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Bueno para aclarar algún aspecto de los portavoces de los otros grupos, quiero empezar por M^a Paz. La paga, esa paga que se aplazó en el 2012 acabó de pagarse este año porque fue en febrero, con lo cuál está al 100% de



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

aquella paga liquidada. Si es cierto que hay una sentencia favorable en la tasa eléctrica, pero no hay una sentencia favorable en el importe de esa tasa en la propia Ordenanza, con lo cual ese criterio de prudencia, que he dicho al principio en el que nos íbamos a basar para hacer el presupuesto, es el que nos lleva a no recoger esa cuantía de ingresos, que será lo más fácil seguramente en ese presupuesto porque consideramos que no es real, no es efectivo a fecha de hoy.

El tema de la amortización de la deuda lógicamente hay que hacerla, es que no queda otro remedio, luego ya entraré en esa negociación de préstamos, pero no nos queda más, más remedio que hacer esa liquidación de la deuda porque es la única manera de que este Ayuntamiento algún día sea solvente y que no tenga que depender de otros ingresos.

Los gastos que se varían con respecto a 2016 simplemente son la cuantía de importes y facturas que van llegando de gasto corriente, tanto de luz como de agua. Esos incrementos en el agua no es más que ese incremento en la tarifa del agua desde que ha entrado Canal de Isabel II, a la tarifa antigua que había.

La publicación de anuncios la oficina de obras son anuncios que hay que hacer, publicaciones con respecto a SAU con respecto a ciertas cosas que exige la Ley que sean publicadas para que tengan, para que tengan constancia los vecinos.

La colaboración social, sí que es cierto que hay un importe recogido en colaboración social porque irremediamente este Ayuntamiento o contrata gente para limpiar el pantano en verano o acabaremos saliendo en el telediario, ya que el resto de Administraciones competentes, tanto Confederación como Comunidad de Madrid, no lo hace, este Ayuntamiento de forma responsable, contrata cuatro personas para que durante los períodos de verano se limpie ese pantano.

Y los criterios presupuestarios son la prudencia, siempre lo ha sido y de hecho creo que el poder amortizar un millón de euros sobre un presupuesto de seis, es porque hay un criterio de prudencia y se hacen las cosas bien. Y recuerdo a Izquierda Unida, que la creación de empleo, aunque este Ayuntamiento haga todos los esfuerzos posibles, porque, vuelvo a decir, podamos paliar esas dificultades de algunos vecinos, no es una competencia propia de un Ayuntamiento la creación de empleo. Eso lo llevan de otras instancias como es el Gobierno Central y, por supuesto, las empresas que son las que tienen que crearlo.

Y con respecto a la intervención del Partido Popular, pues, es que hay bastantes cosas que no hay por donde cogerlo.

El tema del gasto corriente con respecto al PRISMA, son ingresos reales que este Ayuntamiento va a percibir y lógicamente se pueden recoger en el presupuesto y así se recogen.

La contratación temporal de los proveedores, volvemos a insistir igual que otras veces, estamos sacando y lo hemos hecho público, la vez que más contratos se han hecho y más concursos públicos se han hecho. Pero vuelvo a decir que hay contratos y hay servicios que tienen que ser temporales y tienen que ser contratos menores por la propia agilidad del contrato y del servicio que tiene que hacer.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

A lo que la portavoz llama parches, pues no son más que inversiones que han nacido y que han salido de unos encuentros vecinales en los que sinceramente eché en falta la presencia del Partido Popular y en la que los vecinos nos hicieron llegar necesidades, inquietudes. Esas necesidades e inquietudes, esos arreglos o esos parches como llama la portavoz del Partido Popular, no son más que las peticiones de los propios vecinos. Y de ahí se recogen en ese Anexo de Inversiones, pues cosas como que de ahí salieron, la creación de un parque en la Carretera de Toledo, el soterramiento de contenedores que fue una petición muy tenida en cuenta, la remodelación de la Avenida del Ferrocarril, todos sabemos el problema que hay entre la residencia y el polideportivo, y ahí vamos a hacer un ensanche para que la gente que pasea, pues siga paseando por allí. Luego hay inversiones que son necesarias, como son, como ha dicho la Alcaldesa hace un rato, la climatización de la Casa Consistorial, porque está roto el aparato y hay que ponerle, o la climatización de la Estación. Arreglos de instrumentos musicales para la Escuela de Música, o arreglos de calles que fueron tema de conversación y tema de debate en esos encuentros vecinales.

Con el tema de la negociación de préstamos, es cierto, pero este Ayuntamiento, le llegaron las condiciones dadas por parte del Ministerio, o sea, ese plan de pago a proveedores ya venía establecido, y luego hubo una negociación, ciertamente, en la que sí que hubo una rebaja importante en los intereses, y ese período de amortización fue ese plazo de carencia que se marcó en esa negociación, y a partir del año pasado es cuando hemos empezado a amortizar capital. Y para nosotros pues es un orgullo decir que en esta gestión, se han quitado 1.400.000, por supuesto, cuando haya pasado este mandato hayamos liquidado cerca de cinco millones de euros.

Y eso es porque las cosas se hacen bien, y se hacen con criterio, y se hacen sobretodo con solvencia y luego se cumple la palabra. No ha habido un presupuesto, desde que nosotros llevamos gobernando, que no se haya liquidado, y que haya sido nivelado a final del presupuesto. Con lo cual, vuelvo a insistir, el trabajo que se hace desde el equipo de Gobierno, siempre es con prudencia, siempre es con criterio de intentar salvar a este Ayuntamiento de esa lacra, y que es cierto que está aquí, y que no es cierto que en el 2007 hubiese esa cantidad. Sin embargo, si se ve la deuda viva, el gráfico de la deuda viva ¿Por qué aparecen a partir de 2011 toda esa subida? Porque este equipo de Gobierno anterior y el que estamos aquí hoy, contabilizó todas esas facturas, aquí no había cuentas en este Ayuntamiento en 2011 no había ninguna cuenta desde 2008, 2009 y 2010. Y este equipo de Gobierno, con todos los votos en contra del resto de los partidos políticos, aprobó esas cuentas y las pudo llevar al Ministerio, para que esa deuda viva sea hoy algo real y sea algo que los vecinos puedan ver y, sean conscientes todos de lo que hay en este Ayuntamiento. Y pagar la factura de proveedores que en algunos casos el perjuicio era tan grande, que algunos estuvieron a punto de cerrar por culpa de la deuda que tenían con este Ayuntamiento.

D. PABLO LUIS LASTRAS ORTIZ (PSOE): Yo, simplemente contestar a M^a Paz. Bueno soy un poquito claro en la presentación de los presupuestos del Patronato, pero bueno te hago una ligera aclaración de lo que me has preguntado. El carburante ha subido debido a

la reparación de la máquina que estuvo consumiendo más de lo normal para no tener que cerrar la instalación de la piscina climatizada, como ya se adelantó en un Pleno, lo dijimos aquí. En cuanto al agua, creo que como todo San Martín, el Patronato no es especial y también subirá un poco el agua, como se ve reflejado en el presupuesto. Y en cuanto a arrendamientos, pues es debido al renting de las máquinas de musculación que se han renovado, y que la instalación se va a renovar también, y hay que tener un renting de máquinas para musculación, no se pueden adquirir por sí solas.

Y en cuanto a arbitrajes, es debido al aumento de actividad en el polideportivo, por lo tanto, hay más partidos, más arbitrajes.

Y luego creo que me dejo por ahí. La subvención que me has dicho al Club de Atletismo Martín Berlanas, y es al Atlético Valdeiglesias, se le aumenta la subvención debido a que se ha creado un equipo nuevo de juvenil, y como he dicho anteriormente en mi discurso, se imputarán, en el Capítulo IV Subvenciones. Seguimos apoyando al club deportivo local, repartiendo la subvención según el número de socios y pruebas que realicen en nuestra localidad. Entonces, debido a eso, pues hemos subido, hemos incrementado la subvención al Atlético de Valdeiglesias, se ha creado un equipo nuevo de juveniles. De lo cual estoy orgulloso, de que el pueblo siga prosperando, y aumentando en capacidad deportiva.

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRRAS: Vale, otro turno de palabra, M^a Paz por favor.

D^a. M^a PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): A ver, creo que no se me ha contestado a la pregunta, de a qué se debe la disminución de 10.000 € de mantenimiento de calles pasando de 47.000 a 37.000. Creo que las calles de San Martín, hay bastantes que necesitan arreglo.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Sí, en alguna de las calles se reduce porque el mantenimiento en algunas de ellas se metió como inversión, en alguna de las calles que aparecen en el Capítulo de Inversiones. Al aumentar ese Capítulo de Inversiones minora, lógicamente, el posible mantenimiento que pudiese tener esas calles. Esa es la diferencia en ese Capítulo.

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRRAS: Mercedes

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Bueno, yo le recuerdo al portavoz del Grupo Socialista que esto es un Pleno, no es un mítin ni hay que hacer campaña electoral ni propaganda electoral. Y la prueba está, que está usted defendiendo un presupuesto, cuando la propuesta de este presupuesto la debería de hacer la Concejala de Hacienda.

Dicho esto, me parece asombroso, y ojalá todos los vecinos de este pueblo lo escuchen en el audio, que el portavoz del equipo que gobierna este Ayuntamiento diga que la creación de empleo no es una competencia de este Ayuntamiento. Me parece asombroso y vergonzoso, porque efectivamente un municipio que tiene el porcentaje que tiene de desempleo, como es San Martín de Valdeiglesias, que una cuarta parte de su población está desempleada, la prioridad, como nos prometió la Alcaldesa en su campaña electoral, la prioridad de este Ayuntamiento y de este Gobierno, debería de ser la creación de empleo, no contratar temporalmente aprovechando esas oportunidades que dicen ustedes que



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

aprovechan, no contratar sino crear empleo. Fomentar el empleo, en la empresa privada, por supuesto, que es la que crea el empleo.

Supongo que habrá sido un malentendido o una falta de interpretación, pero constancia tengo que dejar de ello.

Mire usted, en cuanto a la deuda, yo no sé de que se enorgullece, es que la obligación de un equipo de Gobierno que lleva gobernando los últimos 6 años, después de esa determinación de la deuda de los 7 millones de deuda viva, es esa, es afrontar la deuda, tanto de los 4 millones de deuda que dejó el Partido Popular, como los tres millones y medio que dejaron ustedes en los años anteriores. Es que esa es su obligación, no es ningún motivo de orgullo, es su obligación principal. Crear empleo y afrontar la deuda y sanear las cuentas públicas de este Ayuntamiento.

Y por último, en cuanto a las inversiones y al programa PRISMA, si solamente hay que ver el Anexo que de aquí a mañana estará disponible para que lo vea cualquier vecino de este pueblo, solo hay que ver el Anexo, para verlo, y le recuerdo además a este portavoz que este grupo municipal Popular, trajo a este Pleno una moción para crear una mesa de trabajo juntos, y juntos, establecer un programa de inversiones y de actuaciones de este municipio, escuchando a los vecinos, por supuesto, pero sin olvidar que nosotros somos los representantes que los vecinos han elegido, ¿para qué? para trabajar, no hay que acudir a ellos para ver lo que hacemos, la gestión corresponde a las personas que estamos aquí y en este caso a ustedes que son el equipo que gobierna.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Insisto, sí que he dicho que no es competencia municipal, no he dicho que no sea un tema a tener en cuenta por este equipo de Gobierno y no sea la prioridad, y todos sabemos que no es competencia municipal la creación de empleo, y, por supuesto, que vamos a seguir en esos planes de empleo, y potenciar esa creación de empleo sí que es competencia municipal pero no la propia creación.

Con respecto a la deuda y a la mesa de trabajo del Ayuntamiento, insisto, y se dijo en un Pleno, se van a crear mesas de trabajo en las que no se va a excluir a nadie, de hecho la portavoz de Izquierda Unida estuvo en esas mesas, en esos encuentros vecinales, donde todos los vecinos hicimos, creo que fueron cuatro por barrios, y recogimos todas las peticiones de esos vecinos. Considero que el equipo del Partido Popular de San Martín de Valdeiglesias, y su portavoz, yo debo considerar los vecinos y estaban igual de invitados que cualquier otro, que igual que fue la portavoz de Izquierda Unida, pudieron haber ido ellos.

En otra línea de cosas, tenemos una Junta de Portavoces en la que podemos tratar esos temas, y todavía estoy esperando una propuesta por parte de alguno de los grupos. Yo entiendo que, es muy trabajoso el poder ir a esos encuentros y el poder escuchar ciertas cosas, pero este equipo de Gobierno ha puesto la cara en más de una ocasión, porque es su compromiso y es su deber para recoger esas peticiones de los vecinos, que entiendo que son lógicas y que por eso recogemos en ese Anexo de Inversiones. Cuando los vecinos vean ese Anexo de Inversiones, por supuesto que van a pensar, sirven de algo los encuentros vecinales porque el 80% de lo que está ahí está recogido, viene de un encuentro vecinal de los que hicimos este tiempo atrás.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: ¿Alguna intervención más por alguno de los grupos?, M^a Paz.

D^a. M^a PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Vuelvo a preguntar, porque creo que no, si lo han dicho yo no lo he oído, si me podeis contestar de los 7.607 € que se han destinado para personal de colaboración social y medio ambiente, es que no sé a que se refiere.

D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE): Sí, te lo he dicho antes, este Ayuntamiento contrata cuatro personas durante los meses de julio, agosto y septiembre para la limpieza del pantano. Esos cuatro puestos de trabajo son ese importe de colaboración social.

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: Partido Popular, Mercedes. Bueno, yo voy a hacer una breve intervención, porque la verdad que el debate yo creo que ha quedado bastante claro la postura de cada uno de los grupos, pero sí incidir en algún tipo de cuestión que creo importante dejar claro.

Sobretudo me sorprende la crítica, en este caso, por parte de M^a Paz, portavoz de Izquierda Unida, y, que viene un poco a colación, que si estamos en campaña o no estamos en campaña como acaba de decir Mercedes hace un momento. Yo os puedo asegurar que, en nuestro caso, no estamos, a día de hoy, en campaña, cosa que sí que parece por parte de la portavoz de Izquierda Unida, pero, por una sencilla razón, a mí no me da tiempo ahora mismo, ni a nosotros nos da tiempo ahora mismo a estar pensando en campaña, que llegará su momento, por supuesto, y estaremos todos, porque sinceramente creo que la mejor campaña es el trabajo. Trabajo que, yo si te tengo que criticar a ti, porque demuestras Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión que no haces mucho. Por ponerte un ejemplo, y lo más reciente esta semana, que viene siendo una práctica habitual, vienes a las Comisiones sin recoger la documentación, la recoges escasos minutos antes de entrar a la Comisión, así no se puede llegar a una Comisión. Te puedo dar más tiempo, necesitaras las explicaciones oportunas, a lo que siempre se ha estado dispuesto, sea en Comisión, en Junta de Portavoces o fuera un día, una mañana, un día que te apetezca, que puedas, que tengas tiempo laboral y quieras llamarnos o pasarte por aquí por el Ayuntamiento, y cualquiera de nosotros siempre hemos estado a tu entera disposición, y por supuesto del resto de los grupos, pero bueno que me centro en ti, por haber insistido tanto, tanto en ello. Entonces, que es una cosa que igual, que no debería ni siquiera, no viene a cuento en el Presupuesto, en este Pleno, pues sí pero ya que lo sacas por lo menos que quede claro. Es más, dada la circunstancia, en reiteradas ocasiones que llega un momento que no has presentado la documentación, además se te llama por teléfono personalmente, haber si has tenido algún problema.

D^a. MERCEDES ZARZALEJO CARBAJO (PP): Usted lo que tiene que hacer es dirigir, no faltar al respeto. Nosotros hacemos el trabajo como queremos. Por compañerismo, nos vamos. Es la segunda vez que hace eso

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: Simplemente me demostrais la falta de educación, ¡qué casualidad!, después de los años abandonamos el Pleno por compañerismo, y no quiero

yo recordar la de cosas que también he tenido que sufrir. Mira, fijate que sabía yo que el Pleno hoy no iba a durar más de las 10 de la mañana, fijate tú que yo no lo sé.

Abandonan la sesión los concejales del Partido Popular siendo las 09.54 horas

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: Pero bueno de cualquier forma, estoy asumiendo mi función y es lamentable que en un Pleno tan importante cómo el de los presupuestos hagáis este numerito, no estoy faltando a nadie el respeto y ahora si quiere ella me puede contestar. Estoy diciendo una auténtica realidad, así que. Siento de verdad, que me parece lamentable esta situación y yo, sinceramente como soy lo paso hasta verdaderamente mal, pero no puede ser que se den esta serie de circunstancias. Se te han hecho las explicaciones oportunas, pero no vengas a decir esto, no te estoy faltando el respeto, ¿es mentira lo que estoy contando?.

D^a. M^a PAZ MANZANO SANCHEZ (IU): Yo hago el trabajo como puedo, solo he tenido dos días anteriores, se pidió pendrive.

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: Bueno, pues ya está, pero no, pero si tu haces el trabajo como lo haces, claro, no aquí siempre se cumple escrupulosamente los plazos, y os hemos habilitado para que accedais al propio sistema informático del Ayuntamiento para que tengáis, os hemos dado las fotocopias con tiempo suficiente, llevamos más de una semana en la que tenéis a vuestra disposición toda la información. Así que, por favor, no intentemos justificar este tipo de actuaciones porque no, y si no pensemos que es lo que vamos a decir para no provocar que yo tenga que dar las explicaciones oportunas. Lo siento mucho, no te estoy dejando en evidencia, es que es, no, ¿por qué dices que no? Por eso estoy diciendo que se piense la gente lo que dice cuando, que vamos a dejarlo, que no quiero entrar porque, de verdad, es lamentable que lo que vaya a salir al final en las redes es precisamente este momento después del trabajo que se lleva en este Ayuntamiento para sacar adelante unos presupuestos.

Abandona la sesión, D^a. M^a Paz Manzano Sanchez, siendo las 09.56 horas

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS: Pues lamento de verdad, de verdad que lo lamento que ocurra esto pero no, no me parece ni medio normal la actitud, yo creo que con esto quien

se pone en evidencia son ellos, como he dicho hace un rato, llevamos un trabajo de mucho tiempo, que el presupuesto está presentado en estas fechas, pues es verdad, hemos dependido de unos condicionantes, que es verdad que podíamos haber presentado el presupuesto en el mes de diciembre, un poquito a la aventura, pues no hemos pensado que esa fuera la solución, ¿qué hemos tenido que tomar decisiones con respecto a la tasa de dominio público, si incluirla o no dentro del presupuesto? Que digamos, son casi 200.000 €, supuestamente en caso de que la sentencia favorable, que podíamos perfectamente haber incluido en el presupuesto, nos habría quedado muchísimo mejor, con unos ingresos superiores. Pero entendemos y, sobretodo siguiendo las directrices en este caso del



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

departamento, que no era lo oportuno dado que estamos pendientes de esa sentencia. Hay una sentencia positiva dando por válida la ordenanza, lo que está pendiente es que salga la sentencia para dar si o no válida la tasa, porque somos muchos en los Ayuntamientos los que nos encontramos en esta situación de haber creado este tipo de ordenanzas, y la tasa pues cada uno, nos hemos puesto en manos de los técnicos pertinentes que hemos considerado, y nos hemos basado en sus informes y en sus estudios. Lógicamente, ni aquí, ni cuando se creo la ordenanza con un equipo de Gobierno, de igual partido pero con otras personas, nadie somos, tenemos la capacidad de saber si esa tasa es, quiero decir, que nosotros no tenemos la capacidad para poner una tasa. Nos tenemos que basar en unos informes de los, del responsable y técnico correspondiente, simplemente estamos pendientes de que se apruebe, se decida la tasa, y haya una uniformidad en todos los Ayuntamientos que estamos esperando y de veras con muchísimas ganas, que esto precisamente salga adelante. ¿Que supondrá seguramente en su momento modificar esa ordenanza con respecto a la tasa que se diga? Pues estaremos lógicamente abierto a ello, y tendremos además, que modificar y retrotraernos a tres años atrás, con lo cual si esto es breve, o cuando sea, tendremos un importe importante no sólo del año en el que estamos, sino de los años anteriores que bueno pues el momento que lleguen, de verdad, que será un alivio importante para el Ayuntamiento.

Más cuestiones, yo creo que Luis, como portavoz, ha ejercido esta vez como auténtico portavoz, por unas circunstancias muy sencillas que también quiero que quede claro, en este caso Sonia que es la Concejala de Hacienda, está en un momento laboral complicadísimo que, ha necesitado del apoyo del resto de compañeros, y como tal, Luis está perfectamente capacitado, y cualquiera casi de los que estamos aquí, para poder defender y llevar a cabo el presupuesto. Eso es la mayor de las idioteces, meternos en esta guerra, y sí que quiero aclarar algunas cuestiones, que aunque lamento que no está en estos momentos el Partido Popular, sí que quiero aclarar. Aquí si ha habido, se ha levantado cierta polémica con respecto a materia de empleo. Pues es verdad, que nos gustaría poder solventar o aliviar a mayores familias, pero nos hemos quedado, digamos dependientes de los planes de empleo, los planes de empleo que salgan de otras administraciones, concretamente en este caso de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Porque entre todos los daños colaterales que supone estar sujetos a un plan de ajuste, al margen de las cifras que acabamos de decir, del prestamo, etc. Son ese tipo de situaciones. No tenemos capacidad para contratar con fondos propios, ni tampoco tenemos capacidad, esto es por Ley, esto es el plan de ajuste, para hacer inversiones con fondos propios, salvo estas pequeñas liberaciones digamos, que se van haciendo vía presupuestos con las mejoras de las condiciones con los Ayuntamientos y, por supuesto, aprovechando el plan PRISMA que todos estamos ansiosos de que pueda, de que se empiece a ejecutar.

¿Qué me gustaría a mí que ocurriera en San Martín de Valdeiglesias? Pues efectivamente, poder incidir o confirmar como estoy harta o muy acostumbrada a ver en Ayuntamientos grandes, que no es el caso de San Martín, en los que tienen un tejido industrial importante, con una serie de empresas, con las que, por supuesto, puedes firmar convenios con ellos, etc. ahora mismo la situación en San Martín, y es que es inevitable que tenga, que me tenga que remitir a cosas del pasado, pero que estoy tratando de transmitir la pura realidad, tenemos un polígono que se quedó cómo quedó por una mala gestión, me voy



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

a evitar hasta decir el partido, en unas circunstancias lamentables, que ha sido fruto de saqueos etc., que estamos intentando reactivar, reactivar para que haya empresas, o los propios propietarios de este polígono puedan hacer algo con sus parcelas. Pero después de aquella decisión, retomar y volver a poner en marcha las cosas cuesta, cuesta, cuando encima el Ayuntamiento, pues no tiene capacidad para decir ¿qué necesita este polígono, 300.000 €? pues Anexo de inversiones, 300.000 € pone el Ayuntamiento y el polígono sale adelante. Os pongo un ejemplo simplemente para, para que veáis la situación de las cosas y por supuesto que no estamos ajenos a la realidad ni muchísimo menos, de este Ayuntamiento y de la situación. Condiciones del tipo de interés, pues, efectivamente, como dijo Luis, cuando nos acogimos al plan de pagos las condiciones venían dadas, es que eran lentes, 6 € perdón, 6% de tipo de interés, imaginaos que barbaridad, que se negoció a los dos años y conseguimos un ahorro en el tipo de interés que supuso más de 800.000 € de ahorro, y prolongar un poquito más el período de carencia porque estaba siendo verdaderamente dificultoso. Desde el año pasado estamos ya amortizando capital, y vamos, es lo que nos aprieta, y nos condiciona digamos el presupuesto, pero vamos aún así, y como digo no venimos aquí de víctimas ni nada, pero yo siento que duela el hecho de contar las cosas como son, podemos estar equivocados, tomar en algún momento una decisión más o menos equivocada, pero es que los números y el presupuesto, no les voy a pasar la palabra, porque yo no quiero comprometer aquí tampoco a los compañeros del servicio de Secretaría e Intervención, es que no tiene mucha capacidad, en el sentido, que quiero decir, los gastos son los que son, son los del año pasado. El préstamo es el que es, las cifras están ahí, y poca capacidad digamos para nosotros poder poner en inversiones. Aún así lo conseguimos, lo sacamos adelante a pesar de un malestar, que tenemos, y esto es un traslado que hago, desde bueno, como pertenezco también, soy miembro de otros órganos como el Comité Regional de la Federación Española de Municipios, y al final da la sensación que tenemos todos los Ayuntamientos, y esto es una reunión que hemos tenido la semana pasada, donde estábamos Alcaldes de toda España, y por supuesto, de todos los grupos políticos, al final los compromisos con la Unión Europea se están, a nivel estatal, se están cumpliendo gracias al esfuerzo de los Ayuntamientos. Y eso son datos que están, mira lo tengo aquí, corroborados, y es un malestar que ciertamente se está generando entre los Ayuntamientos porque es verdaderamente injusto este techo de gasto que se nos pone, estas condiciones de estabilidad presupuestaria, por no decir esos superávits, no poderlos reinvertir en el propio Ayuntamiento por una serie de cuestiones más. Pero bueno, como digo, a pesar de todos estos condicionantes, y todo lo que queda por trabajar, y lo que se ha trabajado a marchas forzadas a partir de mayo, que por cierto el presupuesto de la Comunidad de Madrid es algo que podeis corroborar, se ha aprobado entre los días 4 y 5 de Mayo, bueno, pues hemos sacado este proyecto de presupuesto adelante.

Con respecto a las obras, un detalle que se me olvidaba, como nos decía el grupo del Partido Popular, los parches. Bueno pues tiene hasta razón hablando de parches, aunque la expresión sea, no podemos pensar que no sea la más adecuada, pero es que hemos llegado a una situación, en lo que antes era un mero mantenimiento, ahora dependes de tener personal vía planes de empleo, porque el dinero, quiero decir en cuanto a material está controlado, pero con 5 trabajadores que hay en el Ayuntamiento actualmente, y la no capacidad de la reposición de los efectivos perdidos, que también es otra lucha que hay por



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

parte de la Federación Española de municipios, en la exigencia al Estado de poder conseguir esa reposición, porque se dan las circunstancias en San Martín que ya ha habido varias jubilaciones, por desgracia algún fallecimiento, y son puestos que están ahí pero no podemos reponer. Y estamos hablando quizás hasta duplicar el personal, que estamos en 5 seríamos 10, pero bueno 10 se notaría. Pero bueno, lamentablemente ahora con las circunstancias que existen, dependemos de que exista un plan de empleo, para poder remodelar una calle. Antes, lo que antes era de verdad un mero mantenimiento, si somos conscientes de aquello, pero bueno, las bases también de normas del presupuesto hacen que tengamos que reflejar hasta ese tipo de actuaciones en un apartado de inversiones, algunas de menor importancia, como bien se ha dicho, y otras de mayor envergadura. Y como siempre, pues fruto del contacto con los vecinos, y el contacto con los grupos, el contacto con los grupos que aquí se creo desde el primer momento, lo que hemos llamado, y algunos de los hayais estado en más Plenos, una Junta de Portavoces, porque, pues es un órgano precisamente para tratar todo lo que sea necesario, ya sea los propios asuntos que vayan a ir al Pleno, se celebra con una periodicidad mensual, y luego todo el tipo de propuestas que puedan existir en cualquier circunstancia, vía presupuesto, pues nos juntamos los portavoces considero esto, quita, pon, pues de común acuerdo, como se hace en muchos sitios, vía inversiones pues también, puede haber alguna cosa que se nos pueda escapar, alguna iniciativa que pueda implantar, y creerme, no hay ningún tipo de aportación.

Concretamente esta semana se ha celebrado la Comisión de Hacienda, y a continuación la Junta de Portavoces, y los dos grupos políticos, que ahora no están, se han limitado a hacer la llamada por respuesta. Hoy venimos aquí y montamos el número, pues yo lo lamento, es algo que no va ni con mi personalidad ni con mi forma de trabajar, pero es que esto ocurre, esto ocurre, y lo tenemos tan reciente como ha sido, perdón, esta semana, estamos a lunes, el miércoles pasado, la llamada por respuesta. Pues sí, sienta mal que se diga la verdad, pues yo lo lamento, pero tampoco estoy aquí para no dejar de aclarar, a pesar, como digo de mis errores, que los tendré porque persona humana soy, y bueno, pues, el que se expone y el que está aquí es el que al final. El que trabaja es el que se lleva luego el palo, pero bueno, de cualquier manera yo lamento que ocurra esto, lamento que los que estáis aquí hayais tenido que ver este espectáculo, porque en rara ocasión ha ocurrido. Yo voy a seguir con el trabajo adelante como dije antes, para mí esto no es una campaña, para mí la campaña es el trabajo, nos quedan dos años vista con muchos proyectos que llevar a cabo y cumplir, y bueno, pues a pesar de nuestros errores, estamos aquí para dar la cara.

Así que muchísimas gracias, y vamos a votar. Votos a favor del presupuesto. Bueno perdón, había una enmienda, como bien dijo Mercedes y ya lo habíamos apuntado anteriormente, en uno de los documentos, el plan estratégico de subvenciones, pues bueno pues, a la hora de transcribir hay un par de apartados, en el que se habla de un municipio que dice Medina del Pomar, donde debería poner San Martín de Valdeiglesias, pues tenemos que enmendar los documentos simplemente para cambiar Medina de Pomar por San Martín de Valdeiglesias.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Por tanto se procede a votar el Acuerdo con la enmienda referida incluida en el texto correspondiente obrante en el expediente.

Tras las indicadas intervenciones se procede a la votación. La votación obtiene como resultado como resultado **siete (07) votos a favor**, que corresponden, siete (07) a los miembros del grupo municipal Socialista. Doña M^aLuz Lastras Parras, D. Luis Haro Berlanas, D^a Sonia Lechuga Cercas, D. Felix González Otero, D^a Mónica Martín Solano, D. Pablo Luis Lastras Ortiz, D^a Alexandra De Luis Blázquez.

Por tanto, por la mayoría indicada, se adopta el siguiente Acuerdo:

Propuesta de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico, Personal y Comisión Especial de Cuentas al Pleno Municipal

Se da cuenta del expediente tramitado para su aprobación, en su caso, del Presupuesto de este Ayuntamiento, formado para el ejercicio de 2017 por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, sometiéndose a consideración de la Comisión Informativa de Hacienda, la siguiente PROPUESTA:

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD AÑO 2017

El Ayuntamiento en Pleno, basándose en los siguientes FUNDAMENTOS:

1. *Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básico o complementario, en materia presupuestaria.*
2. *El Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2017.*
3. *Las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*
4. *La Plantilla Presupuestaria del Personal para el Ejercicio 2017.*
5. *Lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de la Regla de Gastos.*
6. *El informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 23 de junio de 2017*

Adopta los siguientes A C U E R D O S:

1. Aprobación inicialmente el Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2017, por un importe total de Ingresos de 7.775.321,79 euros y de Gastos equivalente a 7.757.399,91 euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

PLENO 3/JULIO/2017

I. ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2017
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.325.869,79
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	63.000
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	541.978,66
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.661.012,43
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	183.460,91
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	7.775.321,79
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL		PRESUPUESTO DE INGRESOS
		7.775.321,79

II. ESTADO DE GASTOS		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2017
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	3.646.370,79
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.423.102,02



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

PLENO 3/JULIO/2017

CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	71.291,50
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223.000
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	31.060,81
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	6.394.825,12
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	303.925,47
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.058.649,32
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL DE CAPITAL	303.925,47
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	7.757.399,91

2. Aprobar el Anexo de Inversiones para el año 2017.
3. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.
4. Aprobar la Plantilla Presupuestaria para el año 2017.
5. Aprobar y fijar el Límite de Gasto no Financiero, también denominado como TECHO DE GASTO, en 6.945.775,33 €, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.
6. Aprobar la masa salarial del personal laboral del ejercicio 2017 por importe de cuatrocientos cuarenta mil euros setecientos noventa y dos euros (440.792,00) de los que trescientos diecisiete mil cuatrocientos veinte euros con doce céntimos (317.420,12) corresponden al Ayuntamiento y ciento veintitrés mil trescientos setenta y un euros con ochenta y ocho céntimos (123.371,88) al Organismo Autónomo "Patronato Municipal de Deportes". Y que una vez aprobado se expondrá en la Sede Electrónica municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el plazo máximo de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el art 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

7. Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2018

8. Exponer al público el acto de aprobación inicial del Expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

9. El Expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, junto con la Plantilla, así como relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial e indemnizaciones y asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.3 del citado Real Decreto Legislativo y en otro caso, se procederá de acuerdo con lo previsto en el número 1 in fine del citado artículo.

Contra el acuerdo de aprobación inicial, por tener condición de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrán interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

10. Que de conformidad con el número 4 del mismo artículo 168 del TRLRHL se remita copia del referido presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Concluido el orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa pone fin a la sesión, a las diez horas y ocho minutos (10:08), y para la debida constancia de lo acordado, extendiendo esta acta que como Secretario, certifico.

El Secretario

Alfonso Beceiro Leboso